Municipalidad Cerrillos

001675

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 25 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1553/2026; El Memorándum N° 300/0527/2026; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por estrictas necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese y dispónganse la incorporación al turno de la Dirección de Seguridad Pública, del personal que se detalla a continuación a contar del mes de julio de 2026:

Funcionarios que realizarán turnos de noche, de 19:00 a 07:00horas:

Nombre	Rut.	Calidad Jurídica
Franz Straka Straka	[redacted]	Contrata

2. El Departamento de Personal y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web